



Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 161 /

VISTO :

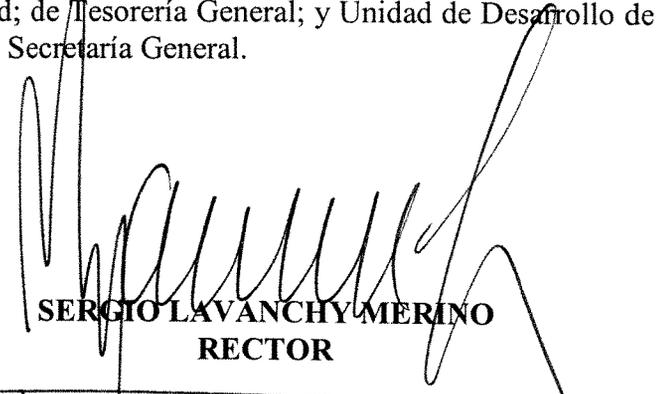
El finiquito suscrito por el Sr. **JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**, ante Notario Público Suplente de Concepción doña Ana María Aristegui Gutiérrez, Notario Titular don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 04 de agosto de 2003 en el que consta que redujo su jornada a D.C. 22 horas semanales; la Modificación de Contrato de fecha 01 de agosto de 2003 firmada por el Sr. Toledo Cartes; lo dispuesto en el artículo 11 del Código del Trabajo; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

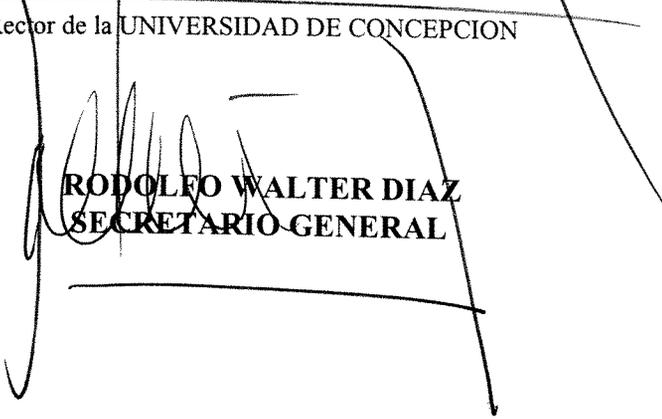
1. Apruébase, la modificación de contrato de trabajo del Sr. **JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quedando, a contar del 01 de agosto de 2003, reducida su jornada de trabajo a Dedicación Compartida (22 hrs./sem).
2. Páguese, al Sr. Toledo Cartes, una indemnización voluntaria equivalente a 6,5 meses de la proporción de remuneración disminuida considerando la última remuneración bruta percibida.
3. Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Toledo Cartes, en Profesor Asociado D.C., nuevo ítem 030149 (23505).
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 21 de agosto de 2003


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/GRP/lmm

2001-088